

Oficial Jardinero. Técnico Medio de turismo. Técnico Superior M.A. Técnico Admón. General - Jurídica AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

[El BOCM del día 3-01-2018 publico las siguientes resoluciones:](#)

Por resolución del concejal de Urbanismo, Régimen Interior, Deportes y Recursos Humanos 2960, de 20 de noviembre de 2017, han sido aprobados los criterios y convocatoria relativas al proceso selectivo para el nombramiento como funcionario interino en plaza de [oficial jardinero](#) mediante el sistema de concurso oposición libre.

Por resolución del concejal de Urbanismo, Régimen Interior, Deportes y Recursos Humanos 2980, de 21 de noviembre de 2017, han sido aprobados los criterios y convocatoria para la contratación como personal laboral **con contrato de relevo por jubilación parcial de un técnico medio** adscrito a la Concejalía de Cultura y Universidad, Turismo y Festejos mediante el sistema de concurso oposición libre.

— Nombramiento como funcionario interino en **plaza de [técnico superior](#)** (Concejalía de Medio Ambiente) mediante el sistema de concurso oposición libre.

— Nombramiento como funcionario interino de **una plaza de: [Técnico de Administración General, rama jurídica,](#)** mediante el sistema de concurso oposición libre.

Número de Plazas/ Cuerpo o Escala: 1 plaza en cada una de las categorías

Bases específicas: Los criterios de selección, requisitos y tasas en su caso están accesibles **clicando**  en cada una de las **categorías**.

[Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos convocados por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.](#)

PLAZO PRESENTACION SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 4 de enero hasta el día 23 de enero, ambos inclusive

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Registro General del Ayuntamiento de Alcalá de Henares o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (Actual Ley 39/2015, de 1 de octubre) En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la misma sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.